

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 SET. 1998

**VISTO** la nota recibida a esta Presidencia por los señores Legisladores integrantes de la Comisión N° 4 ; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informan que la señora Presidente de la Comisión N° 4 Legisladora María del Carmen FEUILLADE ha sido invitada a participar del Congreso sobre Legislación Ambiental Argentina e Internacional.

Que dicho Congreso tendrá lugar los días 16 al 18 de Septiembre del cte. año en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Belgrano de la Capital Federal.

Que se debe dictar la norma legal ad-referendum de la Cámara Legislativa, a los efectos de autorizar la emisión de pasaje y se le liquiden los días de viáticos correspondientes a la Legisladora María del Carmen FEUILLADE.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-**AUTORIZAR la emisión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (fecha de partida 15/09 y regreso 19/09) a la Legisladora María del Carmen FEUILLADE, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2°.-**LIQUIDAR cuatro (4) días de viáticos a la Legisladora FEUILLADE según lo solicitado por los Legisladores integrantes de la Comisión N° 4 en su nota.

**ARTÍCULO 3°.-**El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-**La presente Resolución se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 524 /98.-**